

**+ Reclamó un predio y evitó la construcción de un local comercial; un Juzgado le negó el amparo al confirmar que no tiene propiedad del suelo del cual se dijo despojado**

**GUAYMAS, Son.- El terrateniente urbano José Ordaz Aguiar reclamó un predio en el poniente del bulevar Diana Laura Riojas en Guaymas Norte, del cual se dijo despojado y solicitó un amparo contra actos de autoridades, el cual le fue rechazado por el Juzgado de Distrito en Hermosillo.**

**Los suelos son parte del polígono marcado 8, de una superficie total de casi 29 hectáreas que, en su mayor parte, Ordaz se adjudicó mediante un juicio laboral. La superficie está fuera de ese espacio y fue vendido en diciembre pasado a Jesús Antonio Rodríguez Velázquez, comerciante que edificaría para emprender un negocio y fue afectado por el reclamo.**

**Se le dio la razón al comerciante, quien hoy se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios por la actitud del fallido reclamante.**

**La superficie le fue vendida por Granjas Monarca, sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable hoy en liquidación, precisamente la firma que perdió la demanda laboral interpuesta por Ordaz, quien quiso imponer el criterio de que el suelo vendido**

**era parte del predio adjudicado.**

**El representante legal de Granjas Monarca, Rodolfo León, dijo que se litigó un procedimiento ordinario que aclara la mala intención enfrentada y confirma la capacidad de los verdaderos dueños, de resolver lo necesario y entregar la superficie con escrituras protocolizadas, lo cual su adversario no puede hacer.**

**Incluso celebró que la escritura del predio cedido en venta en diciembre anterior, ya fue entregada y el pequeño empresario podrá continuar su proyecto, como podrán hacerlo al menos 7 personas que habrían enfrentado el mismo obstáculo.**

## **AÑEJOS PROBLEMAS**

**José Ordaz Aguiar no hizo declaraciones, pero no solo este, sino unos 350 casos más existen de familias y personas físicas que le compraron terrenos y carecen de certeza jurídica porque no era el legítimo propietario.**

**Ordaz trabajaba para Granjas Monarca, cuya representante era la señora Norma Rogers. Ella falleció y él fue nombrado administrador para mantener la venta donde hoy son las colonias Marsella, El Tular, Roca Fuerte, Los Pinos, Femosa y Niza.**

**Al dejar pendientes reportes de venta y el proceso de escritura, se le retiró el nombramiento, por lo cual presentó una demanda laboral. La Junta de Conciliación y Arbitraje con asiento en Cajeme, le adjudicó cerca de 120 hectáreas, pero no incluía el predio Roca Fuerte, pese a lo cual lo ofreció en venta y entregó suelos, sin la debida documentación.**

**En su momento, la oficina municipal de Control Urbano entregó al Registro Público de la Propiedad y a Ordaz mismo, el aviso de abstenerse de realizar más ventas, so pena de ejercer acción legal en su contra. Así, el terrateniente no pudo escriturar a sus compradores lo vendido en varios puntos.**

**Hoy, posesionarios que pagaron su suelo hace 20 años aún enfrentan la inseguridad jurídica.**